

hijas a Casabermeja a Cruce de las Pedrizas y de Alcaucín a empulmo con la carretera C 335 (V-2.020), en favor de la Cooperativa Obrera de Transportes «San Gregorio», y esta Dirección General en fecha 30 de mayo de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.888 A.

RESOLUCION de la Direccion General de Transportes Terrestres por la que se hacen publicos los cambios de titularidad de las concesiones de los servicios publicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza a Monegrillo (V-500), Zaragoza a Calatayud (V-1.797), Zaragoza a Monasterio de Piedra (V-2.572) y Zaragoza a Villamayor (V-2.854).

Doña Pilar Ochoa Fraile solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza a Monegrillo (V-500), Zaragoza a Calatayud (V-1.797), Zaragoza a Monasterio de Piedra (V-2.572) y Zaragoza a Villamayor (V-2.854), a su favor, por fallecimiento de su esposo, don Antonio Escolano Jalle, titular de las referidas concesiones, y esta Dirección General, en fecha 13 de septiembre de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada señora en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de octubre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.891-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupacion de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de firme de la carretera N-525 entre los puntos kilométricos 352.000 al 395.000, enlace con la C 620, a Requejo. Término municipal de Valdemerilla (Zamora).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 23 de noviembre, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Lagarejos, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perteneciente a los siguientes titulares:

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular sus escritos ante esta Jefatura hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Zamora, 27 de octubre.—El Ingeniero Jefe.—6.421-E.

RELACION QUE SE CITA
Término municipal de Valdemerilla

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Clase catastral
18-1	19	Eloy Ballesteros Roman	0,0025	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-2	20	Morcedes Bobillo Lobo	0,0045	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-3	9	Daniel Carbajal Pérez	0,0028	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-3	11	Daniel Carbajal Pérez	0,0057	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-3	13	Daniel Carbajal Pérez	0,0031	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-3	16	Daniel Carbajal Pérez	0,0032	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-4	6	Cándido Carballo Fernández	0,0024	Val de la Parra	Robles 1. ^o
18-5	4	Gregorio Castedo Iltamas	0,0350	Val de la Parra	Monte bajo única.
18-6	5	José Crespo Bobillo	0,0106	Val de la Parra	Robles 1. ^o
18-6	26	José Crespo Bobillo	0,0065	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-6	29	José Crespo Bobillo	0,0093	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-7	25	Balbino Crespo Bobillo	0,0030	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-8	10	Jesús Fernández Fernández	0,0028	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-8	18	Josés Fernández Fernández	0,0031	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-8	22	Jesus Fernández Fernández	0,0014	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-9	15	Nemesio Gallego Arias	0,0028	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-10	28	Vicente Ganado Pérez	0,0062	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-11	7	Luis García Lobato	0,0023	Val de la Parra	Robles 1. ^o
18-11	21	Luis García Lobato	0,0014	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-11	30	Luis García Lobato	0,0038	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-12	8	Manuel Morais Ferrera	0,0042	Val de la Parra	Robles 1. ^o
18-12	23	Manuel Morais Ferrera	0,0012	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-13	14	Isidro Nieto Alvarez	0,0020	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-13	24	Isidro Nieto Alvarez	0,0013	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-14	12	Balbino Pérez Crespo	0,0049	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-15	17	Avelino Sieros	0,0028	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-16	27	Ángel Vega Alonso	0,0057	Fuente la Parra	Robles 1. ^o
18-17	1	Ayuntamiento de Valdemerilla	0,1837	Fuente la Parra	Erial única.
18-17	31	Ayuntamiento de Valdemerilla	0,0180	Fuente la Parra	Monte bajo única.
18-18	2	Distrito Forestal (Valdemerilla)	0,3520	Val de la Parra	Erial única.
18-18	3	Distrito Forestal (Valdemerilla)	0,4017	Val de la Parra	Monte bajo única.
			1,0719		

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupacion de las fincas afectadas por las obras de variante de trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 644.00 al 646.800, variante del rio Ulla, término municipal de Vedra (Puente Ulla), La Coruña.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 19 de noviembre, a las diez horas y en Puente Ulla (término municipal de Vedra), se iniciará el levantamiento del acta previa a la

ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 28 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.878 E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Vedra

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha	Paraje	Clasificación catastral
407-1	6	Manuel Agrelo Silva	0,1270	Castro	Varias clasificaciones.
407-1	10	Manuel Agrelo Silva	0,0045	Castro	Pastizal U. ^a
407-2	5	Ignacio Andújar Rey	0,1215	Viña Blanca	Labradío 2. ^a y viña 2. ^a
407-3	35	Carmen Alvarez de la Torre	0,0155	Trigas	Monte pinar 3. ^a
407-4	18	Manuel Arias Bargo	0,1240	Onteiro	Labradío y casa.
407-4	20	Manuel Arias Bargo	0,0100	Monreal	Labradío 2. ^a
407-5	25	Pilar Boo Agrelo	0,0060	Onteiro	Labradío 2. ^a
407-6	14	Herederos de Ramón Caidelas Agrelo	0,0030	Lameira	Labradío 2. ^a
407-7	23	José Canedo Novoa	0,0010	Monreal	Labradío 2. ^a
408-8	38	Cándido Canedo Tejo y hermano	0,0800	Torre	Labradío y pinar 3. ^a
407-9	16	Modesto Canicoba	0,0180	Onteiro	Labradío 2. ^a
407-10	15	Dolores Canicoba Penide	0,0230	Onteiro	Viña 2. ^a y labradío 2. ^a
407-11	7	Emilio Canicoba Penide	0,0385	Castro	Varias clasificaciones.
407-12	9	Mercedes Canicoba Santos de Rey	0,0415	Castro	Casa y labradío 2. ^a
407-12	17	Mercedes Canicoba Santos de Rey	0,0220	Onteiro	Labradío 2. ^a
407-13	24	Herederos de Andrés Carneira	0,0040	Monreal	Labradío 2. ^a
407-14	27	Helisardo Castro de Avelleiro	0,0150	Onteiro	Labradío 2. ^a
407-15	37	Carmen García Illobre	0,1270	Trigas	Monte pinar 3. ^a
407-16	36	Vituda de Manuel García Illobre	0,2250	Trigas	Monte pinar 3. ^a
407-17	34	José García Pazos	0,0600	Trigas	Monte pinar 3. ^a
407-18	2	Ramón Gasset Meira	1,0120	Puente Ulla	Varias clasificaciones.
407-18	4	Ramón Gasset Meira	0,3770	Lameira	Robles U. ^a y prado scca- no U. ^a
407-19	33	Jesús Iglesias Fernández	0,0370	—	Monte pinar 3. ^a
407-20	3	José Lonzoa Brea	0,3500	Puente Ulla	Varias clasificaciones.
407-20	11	José Lonzoa Brea	0,0290	Castro	Arboles rib. U. ^a y labra- dio 1. ^a
407-20	28	José Lonzoa Brea	0,6690	Onteiro Monreal	Varias clasificaciones.
407-20	29	José Lonzoa Brea	0,2350	Monreal	—
407-20	30	José Lonzoa Brea	0,1500	Monreal	Monte pinar 3. ^a
407-20	31	José Lonzoa Brea	0,0625	Monreal	Pinar 1. ^a
407-21	13	Jesusa Novoa Caidelas	0,0033	Lameira	Labradío 2. ^a
407-22	32	Luis Picón Rendo	0,7520	Trigas	Monte pinar 3. ^a
407-23	1	Carlos Pinto y hermano	0,2740	Puente Ulla	Varias clasificaciones.
407-24	12	Herminda Raimúndez Agrelo	0,0240	Lameira	Labradío 2. ^a
407-25	21	Encarnación Raimúndez Torres	0,0145	Monreal	Labradío 3. ^a
407-26	26	Dolores Reimóndez Boo	0,0265	Onteiros	Labradío 2. ^a y casa.
407-27	19	Manuel Rendo Agrelo	0,0140	Onteiros	Labradío 2. ^a
407-28	8	María San Mamés Cao	0,0830	Castro	Varias clasificaciones.
407-28	22	María San Mamés Cao	0,0350	Monreal	Viña 2. ^a
Total			5,1943		

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se prorrogan becas de Formación de Personal Investigador, correspondientes a las convocatorias de los años 1969 y 1970.

Habiendo concluido el 30 de septiembre de 1971 el segundo periodo para el disfrute de las becas de Formación de Personal Investigador de la convocatoria autorizada por Orden ministerial

de 19 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) y el primero de la convocatoria que fué autorizada por Orden ministerial de 11 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo).

Esta Dirección General, vistos los informes de las Comisiones de Investigación de los Distritos Universitarios, ha resuelto:

1.º Prorrogar el disfrute de las becas de las citadas convocatorias a los beneficiarios de las mismas hasta el 30 de septiembre de 1972, por la misma cuantía, excepto las de aquellos que por renuncia, informe desfavorable de las Comisiones de Distrito, no presentación de la Memoria anual o incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos exigidos para el disfrute de la citada prórroga, quedan fuera de la ayuda, y que a continuación se indican:

BECAS NO PRORROGADAS, CONVOCATORIA 1969

Universidad de Madrid

Barraquero Boy, José.
Briones Fernández-Pola, Fernando.
Castro Gussoni, María del Carmen.
Coladas Calvo, Ramón.
Curto de la Mano, José María.
Dobao Alvarez, Carmen.
Doria Rico, José.
Fernández Muñoz, María Teresa.
Fuente Izarra, Emilio de la.
Iglesia Ferreiro, Aquilino.
Navarro Latorre, José Manuel.
Parache Hernández, Javier.
Ramírez Pérez, Antonio.
Ruiz Bauza, Carlos.
Sala Franco, Tomás.
Seguí de la Riva, Francisco Javier.
Torre Rodríguez, Alberto de la.

Universidad Autónoma de Madrid

López Pina, Antonio.
Pestaña Vargas, Angel.

Universidad de Barcelona

Fernández-Huerta García, J. Manuel.
García Fernández, Domingo.
Riquer Permanyer, Borja de.
Sanz Coma, Valentín.
Trujillo Cubas, Angel.
Velasco Sánchez, Cristóbal.
Vilalta Pallarés, Eduardo.

Universidad Autónoma de Barcelona

González González, Dionisio.
Sánchez Ferrando, Francisco.

Universidad de Granada

Barea Cuesta, Eduardo.
Comas Minondo, María del Carmen.
Fernández-Crehuet Navajas, Rafael.
Morell Ocaña, Miguel.

Universidad de La Laguna

García Aronzena, Lorenzo.
Rodríguez Rincones, Maura.

Universidad de Navarra

Abrego Santiago, Alfonso.

Universidad de Oviedo

Suárez Granda, Juan Luis.

Universidad de Salamanca

Condo del Teso, María de la Paz.